



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

Manuel A. Torres Nieves
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA

24 de marzo de 2010

2010 MAR 25 PM 2:19

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2010 MAR 25 AM 9:57

Asunto: Consulta Número 2009-68-0243-JPU
Barrio Asomante, Aibonito

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 6 de mayo de 2010

LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Aibonito

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de un proyecto comercial que consiste del desarrollo de un edificio de cuatro niveles a dedicarse a uso de oficinas profesionales con área de construcción de 175,947.45 pies cuadrados. Se propone además, proveer con un total de 527 espacios de estacionamientos.

Posibles enmiendas al Mapa de Calificación de Aibonito para un cambio en calificación de un distrito RI a un CI.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 5.138 cuerdas y está localizado al Norte de la Carretera Estatal Número 14, kilómetro 49.4, Barrio Asomante del Municipio de Aibonito. El mismo está delimitado: por el Norte y Este, con terrenos de Jesús Manuel Rodríguez; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 14 y por el Oeste, con terrenos de Angel Vázquez Suárez.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Residencial Intermedio (RI), según el Mapa de Zonificación delimitado para dicho municipio.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Regla

Cordialmente,

Loida Soto Noguera
Secretaria

PO-8973

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Gobernador
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

6 DE MAYO DE 2010

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO COMERCIAL EN EL BARRIO ASOMANTE DEL MUNICIPIO DE AIBONITO Y PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACION DE AIBONITO VIGENTE PARA LA RECALIFICACION DE LOS TERRENOS DE UN DISTRITO RESIDENCIAL INTERMEDIO (RI) A UN DISTRITO COMERCIAL INTERMEDIO (CI)

“Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75, de 24 de junio de 1975, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, y de la Ley Núm. 170, de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:”

CONSULTA NÚMERO : 2009-68-0243-JPU
REPRESENTANTE : Fernando Irizarry Rodríguez
PROPONENTE : Jesús M. Rodríguez

FECHA HORA LUGAR
6 de mayo de 2010 10:00 AM Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Aibonito

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto comercial que consiste del desarrollo de un edificio de cuatro niveles y un sótano a dedicarse a uso de oficinas profesionales según se desglosa a continuación:

NIVEL	ÁREA	USO
Sótano	26,718.79 PC	Estacionamiento, Almacén, Suministros y Propiedad
Primer Piso	38,352.71 PC	Cafetería, Vestíbulo y Oficinas Profesionales
Segundo Piso	37,738.65 PC	Vestíbulo y Oficinas Profesionales
Tercer Piso	36,568.65 PC	Vestíbulo y Oficinas Profesionales
Cuarto Piso	36,568.65 PC	Vestíbulo y Oficinas Profesionales
Total	175,947.45 PC	

2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación de Aibonito para la recalificación de los terrenos objeto de consulta de residencial Intermedio (R-I) a un distrito comercial intermedio (CI).

El predio objeto de consulta y recalificación ostenta cabida de 5.138 cuerdas y está localizado al Norte de la Carretera Estatal Número 14, kilómetro 49.4, Barrio Asomante del Municipio de Aibonito. El mismo está delimitado: por el Norte y Este, con terrenos de Jesús Manuel Rodríguez; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 14 y por el Oeste, con terrenos de Angel Vázquez Suárez.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Residencial Intermedio (RI), según el Mapa de Calificación de Aibonito vigente por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar las enmiendas que podría conllevar el referido mapa. Si la consulta de ubicación fuera aprobada, la parte interesada deberá someter la evidencia de que el proyecto fue construido conforme a lo aprobado por la Junta y que cuenta, además, con los permisos de construcción y de uso otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos. Una vez se cuente con esa evidencia, la Junta de Planificación iniciará el proceso para la recalificación de los terrenos sin la necesidad de una nueva vista pública.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta. Además, justificar la misma conforme a las disposiciones del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4) vigente, en particular, pero sin limitarse a, las secciones 11.00, 52.00, 57.00 y 58.00; discutir el proyecto conforme a los parámetros de diseño establecidos para un Distrito Comercial Intermedio (C-I), según se establece en la Sección 16.00 del Reglamento antes citado. Asimismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de terrenos de Puerto Rico vigente; el Plan Territorial de Aibonito hasta donde éste haya sido evaluado y la luz de cualquier disposición reglamentaria, legal, o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.”

EXPOSICIÓN DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación, estacionamientos a proveerse; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso comercial**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

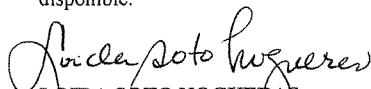
Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán expuestos al público desde el 6 de abril de 2010** en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), en la Avenida José De Diego, esquina Avenida Román Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Aibonito y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Guayama.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

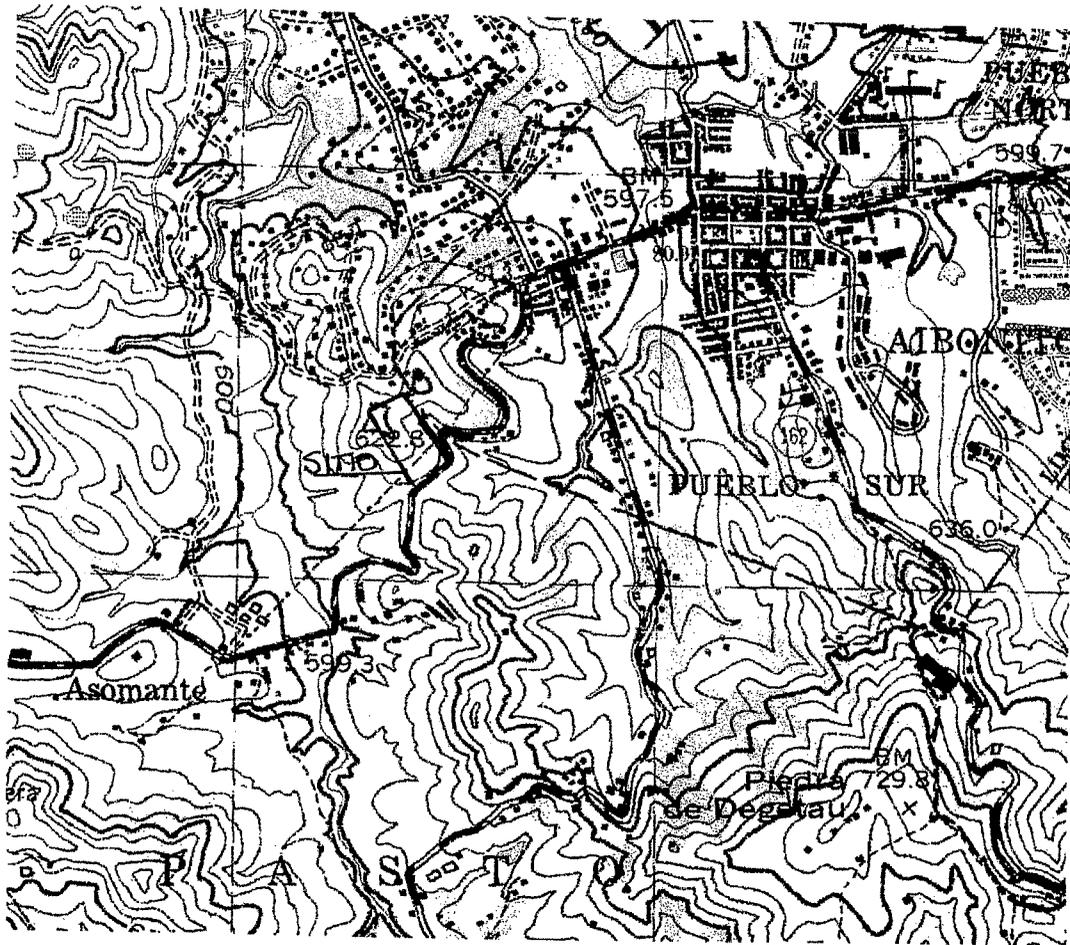
Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista en cumplimiento con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, *supra*. Entre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece se encuentra lo dispuesto bajo la sección 3.10 de la Ley 170, *supra* la cual dispone que: “si una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible.”


LOIDA SOTO NOGUERA
Secretaria


HECTOR MORALES VARGAS
Presidente



PROYECTO: EDIFICIO COMERCIAL DE OFICINAS
PR-14, Km 49.4
BO. ASOMANTE, AIBONITO

CONSULTA DE UBICACIÓN NUMERO: 2009-68-0243 JPU



EL CAPITOLIO
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE PRESIDENCIA

HOJA DE TRÁMITE

FECHA DE REFERIDO: 25 DE MARZO DE 2010.

REFERIDO A: MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

DE: NEYSHA CARMONA
PRESIDENCIA

ASUNTO: CONSULTA NÚMERO: 2009-68-0243-JPU

FAVOR:

- ◇ PARA SU CONOCIMIENTO
- ◇ PARA EVALUAR Y DEVOLVER CON RECOMENDACIONES
- ◇ PARA TRABAJAR Y CONTESTAR DIRECTAMENTE
- ◇ AUTORIZADO

RECIBIDO POR: _____

FECHA: _____

HORA: _____

